1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No:	**CT- 8462** **Adenda No.1 del Concepto Técnico CT-8339 de diciembre de 2017**
1.2 DEPENDENCIA:	Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
1.3 AREA FUNCIONAL:	Conceptos Técnicos para la Planificación Territorial
1.4 CARTA REMISORIA No.	**RO - 105436**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
2.2 LOCALIDAD:	5. Usme
2.3 UPZ:	58 Comuneros
2.4 DESARROLLO:	SC Villa Israel
2.5 ÁREA (Ha):	0,43
2.6 FECHA DE VISITA:	7 de noviembre de 2018
2.7 FECHA DE ELABORACIÓN:	14 de noviembre 2018
2.8 TIPO DE RIESGO:	Movimientos en masa
2.9 VIGENCIA:	La vigencia del presente concepto está en función de las condiciones físicas del desarrollo que sirvieron para las evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; por lo tanto, si se producen cambios significativos en las mencionadas condiciones éste deberá ser ajustado.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para su uso. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, dentro del proceso de Legalización del desarrollo SC Villa Israel de la Localidad de Usme, en virtud de los cambios en la cartografía predial del desarrollo, conforme a la información recibida mediante comunicación SDHT 2-2018-49371 con radicación IDIGER 2018ER18618.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ADENDA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha recibido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT la comunicación con radicación IDIGER 2018ER18618 en donde se hace la solicitud de concepto técnico para el desarrollo Villa Israel de la localidad de Usme, para el cual el IDIGER emitió el concepto CT-8339 de febrero de 2018.

Se revisó la información del mencionado concepto CT-8339, se realizó visita técnica el día 7 de noviembre evidenciando que no existen cambios físicos en el desarrollo y se verificó que no existen antecedentes posteriores a dicho concepto relacionados con la atención de eventos de emergencia.

Debido a la variación de la cantidad y numeración de los predios incluidos en el desarrollo, así como la actualización de la información normativa de amenaza base de referencia, se hace necesario realizar el ajuste a los siguientes numerales del Concepto Técnico CT-8339:

Numeral 4. "Localización y Límites": Se modifica la Tabla 2, y se actualiza la Figura 1.

Numeral 5. "Antecedentes": Se actualiza la Figura 2.

Numeral 6. "Evaluación de Amenaza": Se actualiza el Anexo 2: Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa construido para el desarrollo SC Villa Israel.

Numeral 7. "Evaluación de Vulnerabilidad": Se modifica el numeral 7.3 "Identificación y localización de los elementos expuestos" y Tabla 7 y se actualiza Anexo 3.

Numeral 8. "Evaluación de Riesgo": Se modifica la Tabla 10 y se elimina la Tabla 11.

Numeral 11. "Observaciones"

Numeral 12. "Anexos": Se actualizan los Anexos: 2,3 y 4.

El numeral 4 del CT-8339 quedará así:

4 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El desarrollo SC Villa Israel se localiza en la parte occidental de la localidad de Usme, tiene un área de 0,43 Ha, se localiza en el sector catastral de Villa Israel y en la UPZ 38 Comuneros.

Al sector se puede acceder por la Avenida Boyacá (AK 72) hasta el cruce de la Avenida Caracas (AC 14) accediendo a la vía a Usme hasta la Diagonal 97A, posterior se continúa por la vía de acceso por la Carrera 8 hasta la calle 112 Sur.

El desarrollo Villa Israel se encuentra delimitado aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Tabla 1):

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Coordenadas aproximadas para el desarrollo Villa Israel de la Localidad de Usme

Norte	88.211	a	88.318
Este	95.629	a	95.704

(*) Sistema de coordenadas cartesianas: GCS-CartMAGBOG Datum: Bogotá

Los límites del desarrollo SC Villa Israel son los siguientes:

Norte: Proyección Calle 111A Sur
Oriente: Carrera 7A
Sur: Proyección Calle 113A Sur
Occidente: Carrera 8

En la elaboración del presente concepto técnico, se empleó la cartografía suministrada por la SDHT mediante radicado IDIGER No. 2018ER18618, de acuerdo con la cual el desarrollo está conformado por dos (2) manzanas, nueve (9) predios y tres (3) zonas de cesión, tal como se presenta en la Tabla 2 y la Figura 1.

Tabla 2. Distribución de predios en la manzana del desarrollo SC Villa Israel, de acuerdo con la última actualización de la base cartográfica predial de la SDHT.

Manzana	Predios*	No. Predios
01	01 al 03	3
02	01 al 06	6
Zonas de Cesión	Zona de cesión 1, 2, 3	3

(*) Basado en el Loteo SDHT, 2018.

Dentro de la cartografía suministrada, se identifican adicionalmente dos (2) vías peatonales.

Es importante aclarar, tal como se menciona en el numeral 7 del presente concepto que, para efectos de precisar la evaluación de vulnerabilidad y riesgo se generó un número de identificación para las edificaciones encontradas conforme al concepto técnico (CT-8339), esto para poder asignar la calificación respectiva de vulnerabilidad y riesgo en cada uno de los mapas.

El numeral 5 del CT-8339 quedará así:

5 ANTECEDENTES

Para elaborar el presente documento se utilizó como fuente primaria la siguiente documentación:

- Información que soporta la Resolución No 0751 de 2018 "Por *la cual se actualiza el mapa No 3 Amenaza por remoción en masa del Decreto Distrital 190 de 2004"* en donde se determina que el desarrollo SC Villa Israel (localidad de Usme) se localiza en una zona de amenaza media por movimiento en masa, en una escala de salida de 1:5.000 (Figura 2).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Plano normativo que soporta la Resolución 1631 de 2018, "Por *la cual, se actualiza el mapa No 4 Amenaza por inundación del Decreto Distrital 190 de 2004*", emitida por la Secretaria Distrital de Planeación, en donde se establece que el barrio no se encuentra en zonas con categorización de amenaza.

- Información del Documento técnico de soporte que integra el proyecto de actualización del POT de Bogotá, tal información topográfica, geomorfológica, hidrogeológica, hidrometeorológica entre otra, así como la información de los instrumentos de gestión de riesgo tal como conceptos técnicos y diagnósticos técnicos, estudios de amenaza y riesgo, entre otros.

Los demás aspectos del numeral 5 del concepto CT-8339 se mantienen.

El ítem 7.3 CT-8339 quedará así:

7.3. Identificación y localización de los elementos expuestos.

Como insumo para el análisis de vulnerabilidad, se empleó como información primaria la última actualización de la base cartográfica predial de la SDHT, y la zonificación de amenaza por movimientos en masa referida con anterioridad. La identificación y verificación en campo de las construcciones existentes en el momento de la visita, requirió para poder realizar los análisis de vulnerabilidad y riesgo, homologar la nomenclatura de la base catastral consultada para el CT-8339 con la empleada para el presente concepto técnico. En la Tabla 7 se muestra la correspondencia de la base catastral consultada con la nomenclatura adoptada para el presente concepto, considerando el inventario de edificaciones identificadas en campo.

Tabla 1. Correspondencia Nomenclatura predios – Concepto CT-8339

MANZANA Base cartográfica predial de la SDHT.	**PREDIO SDHT**	**NOMENCLATURA CONCEPTO CT-8339****
01	1	050 C
	2	050 B
	3	050 A
02	1	053
	2	052 A
	3	052 B
	4	052 C
	5	052 D
	6	052E
Zonas de Cesión	Zona de Cesión 1	047
	Zona de Cesión 2	051
	Zona de Cesión 3	046A

De acuerdo con el reconocimiento de campo, se identificaron para el desarrollo SC Villa Israel, 10 construcciones en los 9 predios identificados. En las Fotografías 12 a 15 pueden verse algunos de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

los predios del sector en donde se evidencia una tipología típica de edificaciones que han sido construidas con sistema estructural de muros cargueros sin confinamiento adecuado. En general se presentan viviendas de hasta cuatro pisos en las que no se evidencian daños o deformaciones asociados a movimientos en masa, como tampoco en las vías aledañas.

Los demás aspectos del numeral 7.3 del concepto CT-8339 se mantienen. Sin embargo los pie de foto se deben modificar así:

- Fotografía 12. Lote 1 – Manzana 1
- Fotografía 13. Lote 2 - Manzana 1
- Fotografía 14. Lote 02 – Manzana 2
- Fotografía 15. Lote 03 - Manzana 2

La tabla 8 del ítem 7.5.2 del CT-8339 queda así:

Tabla 8. Categorización de vulnerabilidad por movimientos en masa en el desarrollo Sector Villa Israel

Manzana	Predio	Vulnerabilidad Falla Superficial
01	1,2,3	BAJA
02	1,2,3,4,5,6	BAJA
Zonas de Cesión	Zona de Cesión 3	BAJA

8. EVALUACIÓN DE RIESGO

La tabla 10 del numeral 8 del CT-8339 queda así:

Tabla 10. Zonas de Riesgo en el Desarrollo SC Villa Israel

Manzana	Predio	Zona
01	1,2,3	Riesgo Medio
02	1,2,3,4,5,6	Riesgo Medio
Zonas de Cesión	Zona de Cesión 3	Riesgo Medio

** La Tabla 11 del numeral 8 del CT-8339 no aplica para el presente CT-8462.

Los demás aspectos del numeral 8 del concepto CT-8339 se mantienen.

El numeral 9 del CT-8339 quedará así:

9. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto técnico se realizaron para el proceso de legalización del desarrollo Sector Villa Israel y están basados en los resultados de los estudios mencionados en este documento, en la evaluación de los antecedentes revisados y en las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

observaciones realizadas durante las visitas al sector. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas, y que sirvieron de base para establecer las zonificaciones y recomendaciones, son modificadas, se deberán realizar los ajustes que sean del caso.

De acuerdo con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014 y de conformidad con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo, que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis detallado de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis el responsable del proyecto deberá diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo, planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Así mismo, deberán velar por la implementación de la gestión del riesgo en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, conforme al Parágrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012.

5. OBSERVACIONES

Los demás numerales del CT-8339 de 28 de febrero de 2018 no modificados explícitamente mediante la presente adenda se mantienen sin cambios.

8. FIRMAS

6.1 Elaboró:	6.2 Revisó:
Nombre: SERGIO S. RAMÍREZ ARRIETA **Profesión:** Ingeniero Civil – Msc Ingeniería Geotecnia **MP:** 25202-247800 CND	**Nombre: LUIS ERNESTO MONTAÑEZ DIAZ** **Cargo:** Profesional Especializado Cod. 222. Grado 23
Profesional Escenarios de Riesgo	*Grupo de Conceptos para la Planificación Territorial*

6.3 Revisó y Avaló
Firma: **Nombre: JESÚS GABRIEL DELGADO SEQUEDA** **Cargo:** Profesional Especializado 222 Grado 29
Responsable del Grupo de Conceptos para la Planificación Territorial

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

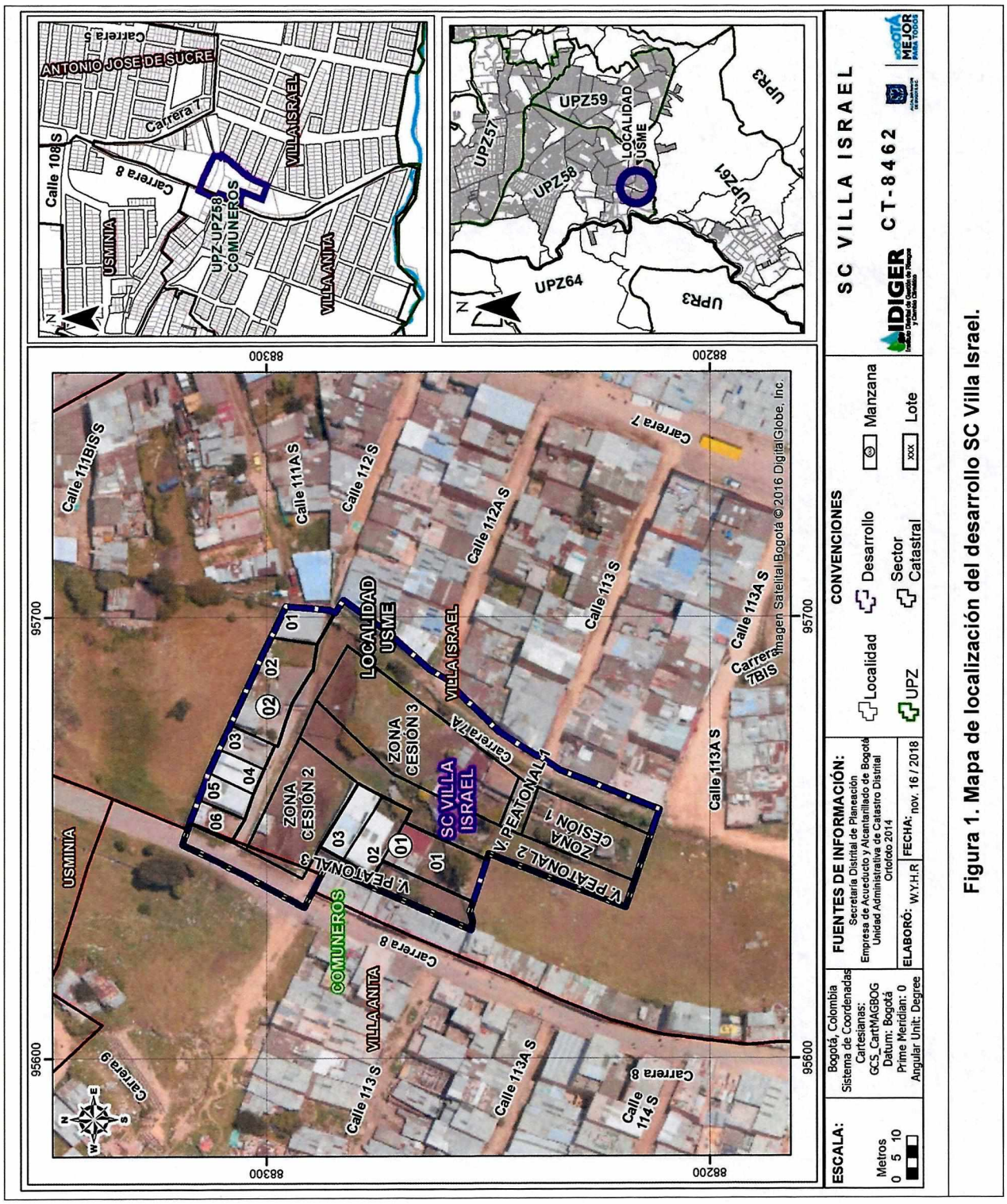

Figura 1. Mapa de localización del desarrollo SC Villa Israel.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

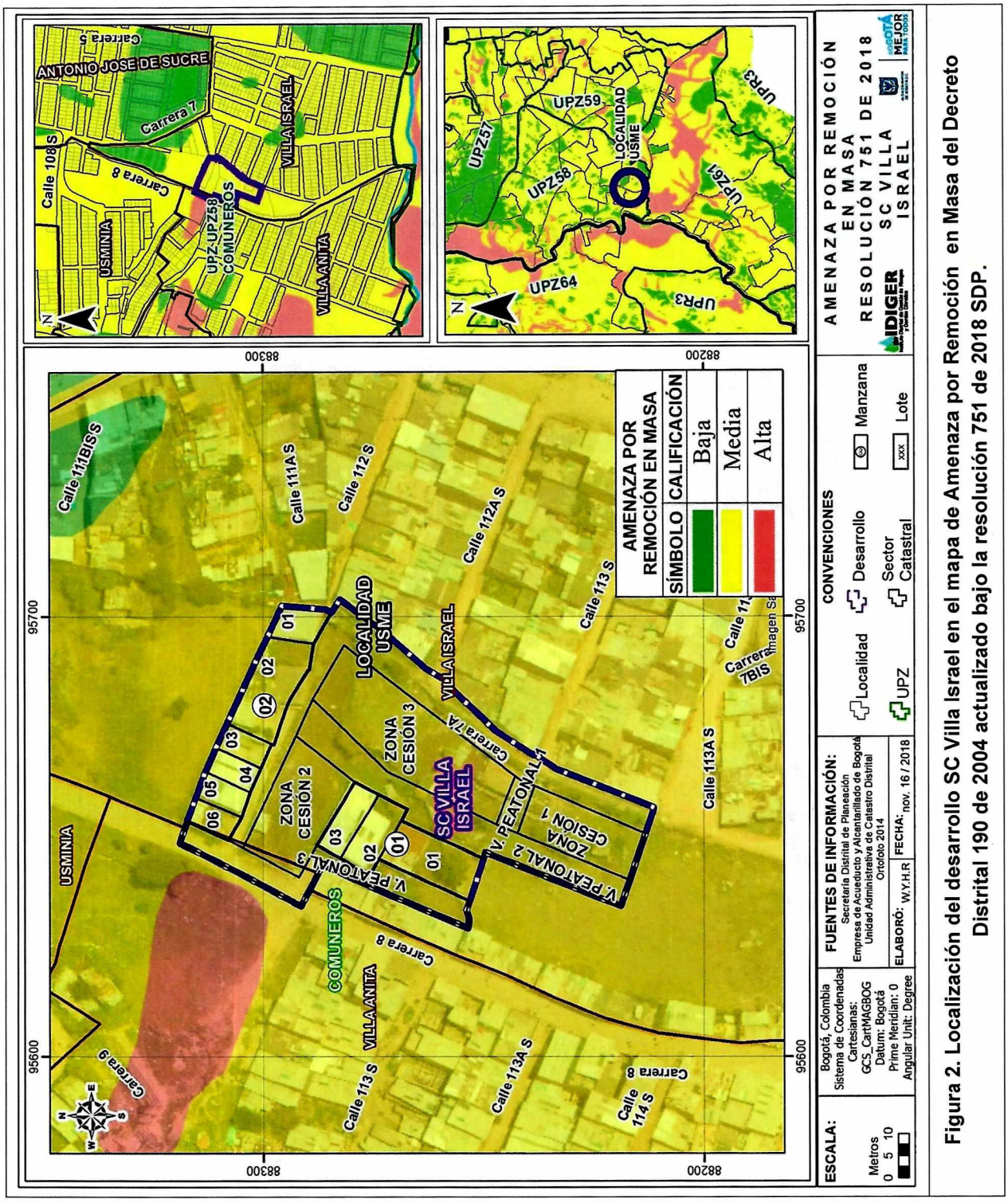

Figura 2. Localización del desarrollo SC Villa Israel en el mapa de Amenaza por Remoción en Masa del Decreto Distrital 190 de 2004 actualizado bajo la resolución 751 de 2018 SDP.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

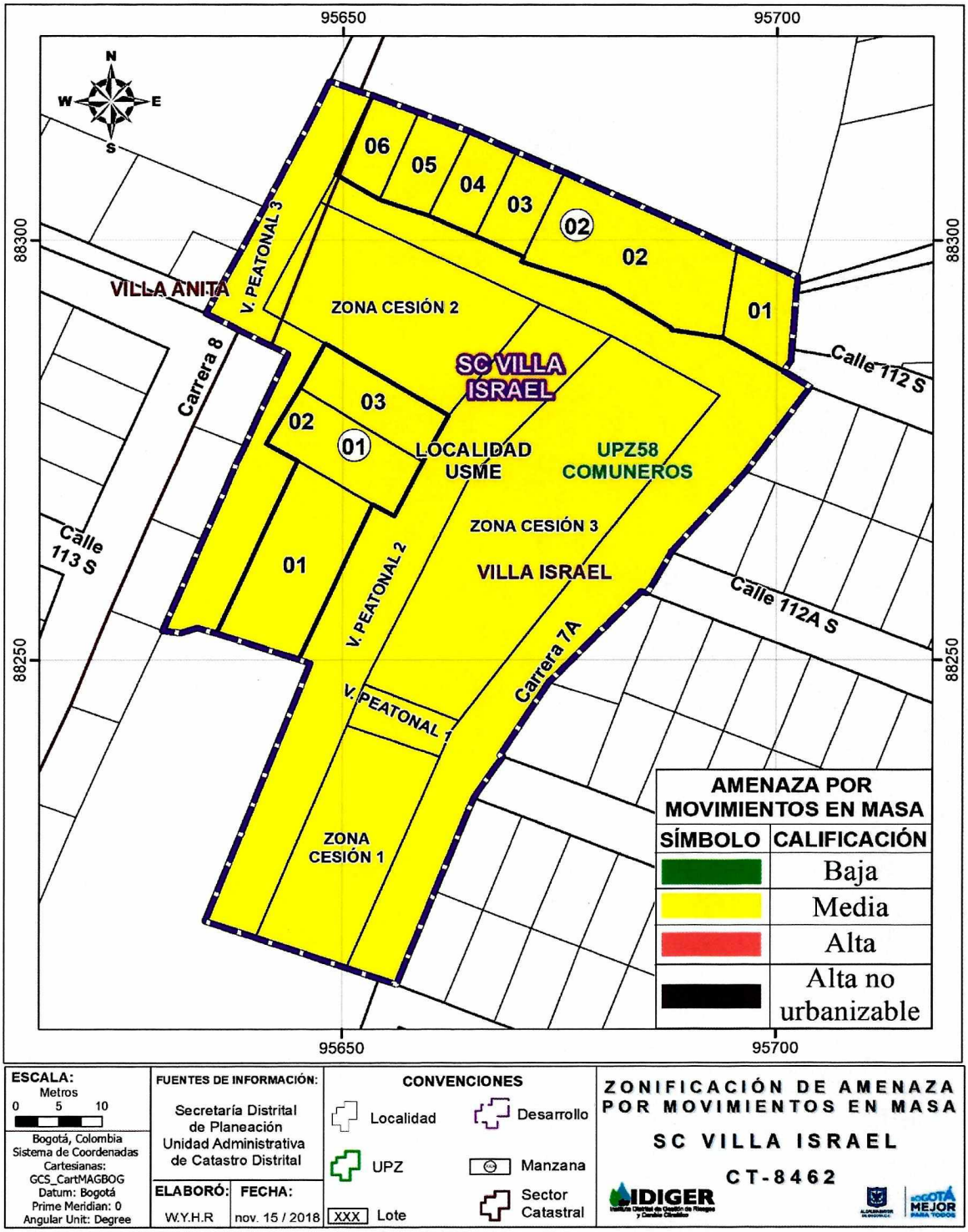

Anexo 2. Mapa de Amenaza por Movimientos en Masa desarrollo SC Villa Israel

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

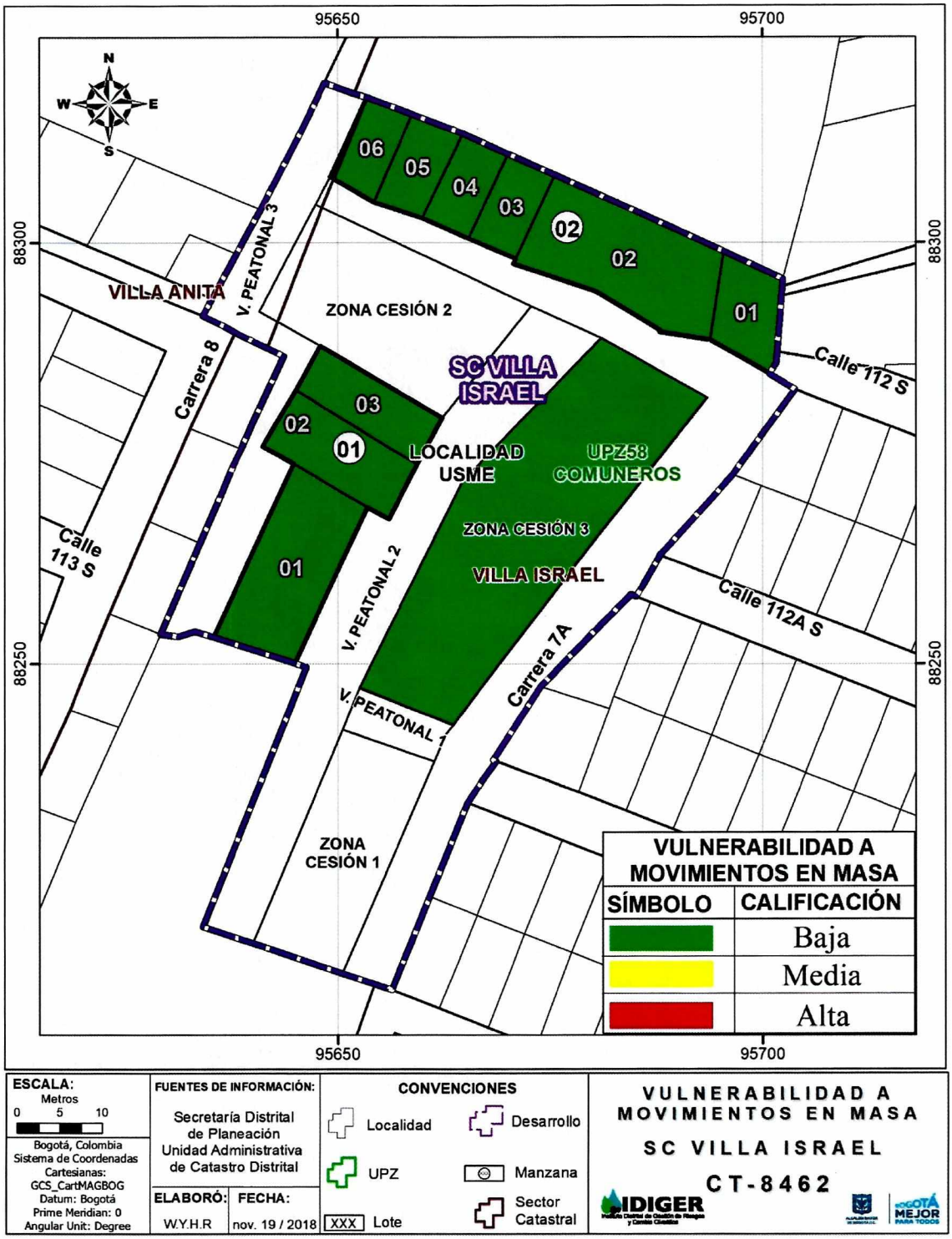

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Anexo 3. Mapa de Vulnerabilidad por Movimientos en Masa desarrollo SC Villa Israel.

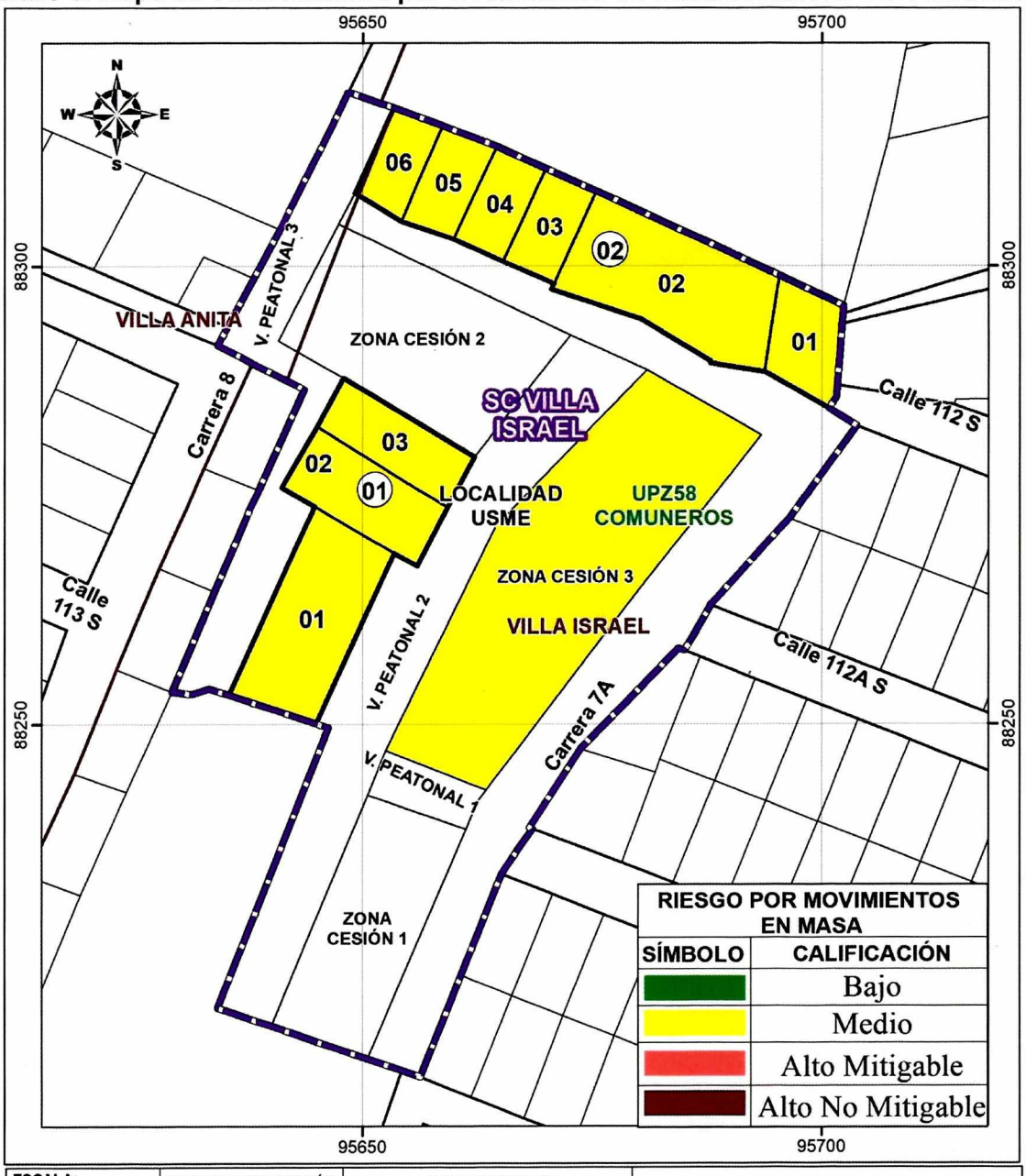

ESCALA: Metros 0 5 10	FUENTES DE INFORMACIÓN:	CONVENCIONES	ZONIFICACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA
Bogotá, Colombia Sistema de Coordenadas Cartesianas: GCS_CartMAGBOG Datum: Bogotá Prime Meridian: 0 Angular Unit: Degree	Secretaría Distrital de Planeación Unidad Administrativa de Catastro Distrital	Localidad, Desarrollo, UPZ, Manzana, XXX Lote, Sector Catastral	SC VILLA ISRAEL CT-8462
	ELABORÓ: W.Y.H.R FECHA: nov. 19 / 2018		IDIGER, BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Anexo 4. Mapa de Riesgo por Movimientos en Masa desarrollo SC Villa Israel.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co